



BOLETÍN INFORMATIVO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

II TRIMESTRE DE 2024

Comité de Control Interno Institucional
Banco Central de Honduras

¿Qué es la ONADICI?

Es la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI) de las instituciones públicas. Constituido como un organismo técnico especializado del Poder Ejecutivo, adscrito a la Secretaría de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción (STLCC), encargado del desarrollo integral de la función del Control Interno Institucional y que fungirá como órgano del Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos.

Objetivo

Asegurar razonablemente la efectividad del proceso de control interno institucional en procura del logro de una gestión de la Hacienda Pública eficaz, eficiente, responsable, transparente y proba, en el marco de la Constitución y Leyes de la República e instrumentos que la desarrollan.

¿Qué es Control Interno?

Es un proceso permanente y continuo, realizado por la dirección, gerencia y otros empleados de las entidades públicas y privadas con el propósito de asistir a los servidores públicos en la prevención de infracciones a las leyes y a la ética, con motivo de su gestión y administración de los bienes nacionales. El control interno comprende las acciones de control preventivo, concurrente y posterior, que realiza la entidad sujeta a control con el fin de que la gestión de sus recursos, bienes y operaciones se ejecute correcta y eficientemente.

¿Qué es el COCOIN?

El Comité de Control Interno Institucional es un órgano colegiado de apoyo a la Máxima Autoridad Institucional o Ejecutiva (MAI: Junta Directiva, Consejo de Administración, el Directorio, u otro cuerpo colegiado que dirija las instituciones, con las facultades establecidas en las disposiciones de su creación, MAE: los Secretarios de Estado, Gerentes Generales y otros que representen legalmente a las instituciones.), cuyo objetivo principal es contribuir a la eficaz y eficiente implementación, mantenimiento y mejora continua del control interno institucional; siendo para ello una importante instancia de coordinación, asesoramiento, consulta y seguimiento oportuno.

El COCOIN está regulado por la siguiente normativa:

1. Marco Rector de Control Interno.
2. Guías de Implementación de Control Interno.
3. Reglamento para el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP).

Miembros del COCOIN-BCH



Lic. Alex Omar Martínez Cruz
Coordinador



Lic. Carlos Roberto Andino Zúñiga
Sub-coordinador



Lic. Marco Tulio Martínez Álvarez
Secretario



Lic. Luis Benjamín Erazo Villalobos
Miembro



Lic. Carlos Alberto Viji Verde
Miembro



Lic. Leyla Margoth Banegas García
Miembro



Lic. Emilson Rauldolfo Flores Matute
Miembro



Lic. Manuel de Jesús Saucedá Martínez
Miembro



Lic. Cristian Eduardo Tercero Bárcenas
Miembro



Lic. Maritza Suyapa Cruz Pavón
Miembro

PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS DE CONTROL INTERNO DURANTE EL II TRIMESTRE DE 2024

Dentro de las principales actividades realizadas por el COCOIN-BCH en el período que aborda el presente boletín se encuentran las siguientes:

1. Durante el II Trimestre de 2024, el COCOIN-BCH presentó los siguientes productos:
 - Informe de Cumplimiento de la Planificación Institucional para el II Trimestre de 2024.
 - Informe Trimestral de Seguimiento de Recomendaciones de la Autoevaluación del Control Interno Institucional (AECII 2023), correspondiente a marzo de 2024.
2. En junio de 2024, personal de la Oficina Nacional de Desarrollo Integral del Control Interno (ONADICI), aplicó el cuestionario de control interno institucional relacionado con el proceso de compras y contrataciones de la institución, de conformidad con la Hoja de Compromiso Visita de Mejora Continua II (Circular STLCC-DM No. 033-05-2024).
3. Realización de la Autoevaluación de Control Interno, del 19 al 21 de junio de 2024, de conformidad con el Plan Anual para la Implementación del Marco Rector del Control Interno Institucional de los Recursos Públicos (MARCI), para el ejercicio fiscal 2024, y a las normas de control interno establecidas en la Guía General de dicho marco rector (circular STLCC-ONADICI No.007-01-2024).
4. Reuniones conforme al calendario de reuniones del COCOIN-BCH, durante el II trimestre de 2024.
5. Seguimiento al Plan Anual de Trabajo COCOIN-BCH para 2024.
6. Actualización de información del Comité en el Portal Digital del BCH.
7. Participación en la elaboración de los planes de acción, de las recomendaciones emanadas de la auditoría interna del Banco Central de Honduras, a los departamentos de Gestión de Riesgos (Informe 008/2023), Cumplimiento (Informe 018/2023), Operaciones Monetarias (Informe 021/2023) y Sucursal San Pedro Sula (Informe 009/2023), remitiendo los mismos al Tribunal Superior de Cuentas mediante el enlace institucional; asimismo, se realizó el plan de acción del informe de la auditoría externa (HCA-001/2023).